



República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT

MUNICIPALIDAD DE TREVELIN

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

(9203) Trevelin - Provincia del Chubut

ORIGINAL

ORDENANZA N° 04/96

VISTO: La nota elevada por el Poder Ejecutivo Municipal, solicitando la modificación del Presupuesto anual municipal año 1995, Y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario modificar el mismo con la finalidad de crear la partida presupuestaria que permita dar cumplimiento a la Ordenanza municipal que dispone otorgar un préstamo a la Comisión Permanente de la Fiesta del Valle,

Que, en consecuencia corresponde modificar el presupuesto de gastos del ejercicio fiscal 1995, a partir del mes de diciembre de 1995.-

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREV-
VELIN, en uso de las facultades que le confiere la Ley N°
3098, sanciona la presente:

O R D E N A N Z A

Artículo 1º) Modifícase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos correspondiente al periodo fiscal 1995, a partir del 1º de Diciembre de 1995, de acuerdo al detalle obrante en planilla Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2º) Pase al Poder Ejecutivo para su implementación, dése a publicidad y cumplido ARCHIVASE.-


LILIANA V. THOMAS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT


HUGO H. CONDORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DIA 11 DE ENERO DE 1996, Y REGIS-
TRADA BAJO ACTA N° 467.-----